FECHA: 07/09/2026
ID TÍTULO: 5600509

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Rama genérica de Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE.**

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda especificar la puntuación que correspondería a los grandes apartados establecidos en el apartado "otros méritos", puesto que no se ha atendido la motivación, alegando que son diversas las vías por las que es posible obtener la puntuación máxima y que el criterio, común a todos los programas de doctorado de la UAH, ha sido asumido en otras evaluaciones. En este sentido, en pro de la igualdad de condiciones en que ha de desarrollarse un proceso como este, se acepta el planteamiento de la Universidad.

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se recomienda que la actividad en que se encuadra la competencia obligatoria CB17 no dependa de la evaluación del tutor, como ahora aparece en la Memoria.

Se recomienda para la correcta adquisición de la competencia CB17 detallar los contenidos de los seminarios transversales con la finalidad de realizar los ajustes que en cada curso se consideren necesarios.

CSV: 103078655304586643593647 8 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

Actualización del Programa de Doctorado para su adecuación a lo indicado en el RD576/2023

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de la Normativa de Permanencia en Estudios de Doctorado de la EDUAH adaptándose a lo indicado en el RD576/2023.

2.1.- Competencias generales y básicas en el caso del Grado

Se modifica la competencia CB11 para sustituir "campo" por "ámbito" adaptándose a lo indicado en el RD576/2023. Se introduce la competencia CB17 con el siguiente texto: ☐Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar", para adaptarse al RD576/2023.

3.1- Sistemas de información previo

Actualización de los sistemas de información previos para su adecuación a lo indicado en el RD576/2023.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de los Requisitos de acceso y criterios de admisión para su adaptación a lo indicado en el RD576/2023.

4.- Actividades formativas

Modificación de la actividad formativa 01: "ACTIVIDADES FORMATIVAS. Seminarios", para que los doctorandos puedan adquirir las competencias introducidas o modificadas por el RD576/2023.

5.1.- Supervisión de tesis

Actualización de los mecanismos de supervisión de tesis para su adecuación a lo indicado en el RD576/2023.

5.2.- Seguimiento del doctorando

Actualización del seguimiento del doctorado para su adecuación a lo indicado en el RD576/2023.

5.3.- Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

CSV: 103078655304586643593647 8 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Introducción de la normativa vigente para la presentación y lectura de tesis doctoral de la Escuela de Doctorado de la UAH, aprobada en Consejo de Gobierno de diciembre de 2023 y que se adapta a lo indicado en el RD576/2023.

6.1.-Líneas y equipos de investigación

Se incorpora al PDF anexo el escrito de alegaciones al Informe Provisional de Modificación.

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Actualización del enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH

9.1.- Responsable del título

Actualización del coordinador del programa de doctorado

9.2- Responsable legal

Actualización de los datos del representante legal para incluir a la actual vicerrectora de Gestión de la Calidad

9.3- Solicitante

Actualización del solicitante para incluir al técnico de gestión de la calidad responsable

Fdo. Federico Morán

CSV: 103078655304586643593647 8 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es